

**Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Primer
Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta
Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio
Legal, celebrada el primer día de septiembre de dos mil
veintiséis.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **ocho** minutos del primer día de septiembre de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, bajo la Presidencia del **Diputado Emilio De la Peña Aponte**, actuando como secretarias las diputadas **Sandra Guadalupe Aguilar Vega** y **María Ana Bertha Mastranzo Corona**; **Presidente** dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura y hecho lo anterior, informe con su resultado; enseguida en uso de la voz la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, Diputado Ever Alejandro Campech Avelar; Diputada Gabriela Hernández Islas; Diputado Jaciel González Herrera; Diputada Lorena Ruiz García; Diputada María Aurora Villeda Temoltzin; Diputada Madai Pérez Carrillo; Diputado Vicente Morales Pérez; Diputado David Martínez del Razo; Diputada Maribel León Cruz; Diputado Miguel Ángel Caballero Yonca; Diputada Anel Martínez Pérez; Diputado Bladimir Zainos Flores; Diputado Emilio De la Peña Aponte; Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez; Diputada Blanca Águila Lima; Diputada Laura Yamili Flores Lozano; Diputado Silvano Garay Loredó; Diputada

Maribel Cervantes Hernández; Diputada Soraya Noemi Bocardo Phillips; Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz; Diputada Engracia Morales Delgado; Diputada Reyna Flor Báez Lozano; Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega; Ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la **mayoría** de las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura. **Presidente** dice, para efectos de asistencia a esta sesión las diputadas **Blanca Águila Lima** y **Maribel León Cruz**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículo 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe **quórum**, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada el día treinta de agosto de dos mil veintiséis. **2.** Lectura de los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nombramiento o ratificación de sus respectivos coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirán durante el Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura. **3.** Lectura de los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nombramiento o ratificación de sus respectivos representantes para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia elección del Presidente de dicho Comité, que fungirán durante el Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura. **4.** Lectura del Acuerdo mediante

el cual se declara aprobado el Decreto número 287, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial; que presenta la Mesa Directiva. **5.** Lectura de la propuesta con Proyecto de Acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada de recabar las pruebas para la sustanciación del procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-002/2026; que presenta la Mesa Directiva. **6.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **7.** Asuntos generales. Durante la lectura del orden del día, se incorpora a la sesión la Diputada Maribel León Cruz, quien solicitó permiso. **Presidente** dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor porque se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada el día **treinta** de agosto de dos mil veintiséis; en uso de la palabra la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, con el permiso de la mesa propongo se dispense la lectura del acta de la

Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada el día **treinta** de agosto de dos mil veintiséis y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta formulada por la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona**, quienes estén a favor porque se apruebe, sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **veintidós** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de Apertura de Periodo, celebrada el día **treinta** de agosto de dos mil veintiséis y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a **dar lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nombramiento o ratificación de sus respectivos coordinadores, con el objeto de que formen parte de la Junta de Coordinación y Concertación Política; asimismo, se procederá a la ratificación del Presidente de dicho órgano de gobierno, que fungirá durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura;** enseguida la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega dice, con el permiso de la mesa, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 31 de agosto de 2026. **ASUNTO:** Se informa

designación de Coordinador de Grupo Parlamentario. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informamos a esta Soberanía, que derivado de la Sesión Ordinaria del Grupo Parlamentario de **MORENA**, celebrada con fecha 25 de agosto del año 2026, se acordó ratificar como Coordinador de este Grupo Parlamentario al C. Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, para el tercer año legislativo de la LXV Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, tal y como se justifica con el Acta de Sesión que se anexa al presente. Hacemos mención que dicha determinación se ha tomado con la aprobación de las y los integrantes presentes en dicha reunión de trabajo y que estamos seguros nos permitirá continuar con las tareas de interlocución con los otros grupos parlamentarios, con la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, las comisiones y comités del Congreso del Estado. LXV LEGISLATURA Sin otro particular, enviamos un cordial saludo. **ATENTAMENTE.**

Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. DIP. ANEL MARTÍNEZ. PÉREZ. DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRIGUEZ. DIP. DAVID MARTINEZ DEL RAZO. DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR. DIP. GABRIÉLA HERNÁNDEZ ISLAS. DIP. LORENA RUIZ GARCÍA. DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO. DIP, MARÍA ÁNA BERTHA MASTRANZO CORONA. DIP. MIGUEL ANGEL CABALLERO YONCA. DIP. VICENTE MÓRALES PÉREZ. PARTIDO DEL TRABAJO UNIDAD NACIONAL ¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Tlaxcala de Xicohténcatl, agosto 31 de 2026. **OFICIO PT-TLX-47/2026.** Asunto: el que se indica. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** El que suscribe, Silvano Garay Ulloa, en mi carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala e integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal, ostentando la representación legal, política, financiera, electoral, patrimonial y administrativa, atribuciones previstas en los artículos 39 inciso k), 40 párrafo cuarto y 47 de los Estatutos del Partido del Trabajo, hago de su conocimiento que en sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal realizada el 25 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 43, 44, 132, 133, **TRANSITORIO. PRIMERO** y demás relativos y aplicables de los Estatutos aprobados mediante Resolución INE-CG205/2022, así como las facultades otorgadas en los Estatutos aprobadas en la Resolución INE-CG450/2023; 1, 2, 21 fracción III, 30, 31, 32, 38, 40, 41, 43, 54 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 2, 3, 4, 11, 16, 26, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se decidió **designar y aprobar el Nombramiento del C. DIPUTADO SILVANO GARAY LOREDO como COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO de la LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA** así como también se acordó nombrar a la **C. DIPUTADA MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**, ambos nombramientos serán

válidos para el Tercer Año del Ejercicio Legal de la LXV Legislatura. Revocando los nombramientos anteriores y subyacentes que no se fundamenten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo. El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestro marco estatuario, se hacen de su conocimiento para los efectos administrativos y legales que correspondan. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. **ATENTAMENTE. UNIDAD NACIONAL. ¡TODO DEL PODER AL PUEBLO! SILVANO GARAYULLOA COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.** Tlaxcala, Tlax., treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. **DIPUTADO EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Sirve el presente, para enviar un cordial saludo y a la vez desear éxito en la trascendente tarea que desempeñaran en la conducción de los trabajos parlamentarios de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. Me dirijo a usted por este conducto, para hacer de su conocimiento que, en uso de la facultad en mi carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Tlaxcala, que me confiere el artículo 52, fracción III del Estatuto que rige la vida interna de nuestro partido; así mismo, en relación a los artículos 57 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, he resultado designar al Diputado Bladimir Zainos Flores para que funja como Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Tlaxcala y, a la Diputada

Engracia Morales Delgado como representante del Partido Nueva Alianza Tlaxcala ante el Comité de Administración del Congreso del Estado de Tlaxcala, con los derechos y obligaciones inherentes que les corresponde en distintos cargos. Agradezco de antemano el cause que sirva brindar al presente y le reitero mi respetuosa consideración. alianza Tlaxcala. **ATENTAMENTE. LIC. WILLIAMS ZAINOS FLORES. PRESIDENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA. FUERZA POR MÉXICO. C. DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. C. DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 párrafo primero, 4, 57 párrafo primero, 60 y 64 de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado, y 26 fracciones II y III, 38, 44 fracción I, 55, 56 fracción I y 60 fracción X de los Estatutos de Fuerza por México Tlaxcala, nos permitimos informar que la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO** ostentará la representación de este instituto político, en la LXV Legislatura del Congreso del Estado, durante el tercer año de su ejercicio legal, que comprenderá del día treinta de agosto del año en curso al veintinueve de agosto de la anualidad dos mil veintisiete. En consecuencia, se designa también a la referida legisladora local, **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, para integrar la Junta de Coordinación y Concertación Política del Poder Legislativo Estatal, en representación de **FUERZA POR MÉXICO TLAXCALA**, durante el lapso indicado. y Sin otro particular por el momento, nos despedimos de ustedes les expresamos la seguridad de nuestra consideración.

ATENTAMENTE. Tlaxcala, Tlax., a 30 de agosto del año 2026. **LUIS GABINO VÁRGAS GONZÁLEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE REYNA FLOR BAEZ LOZANO PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL. OFICIO No. LXV/0128/2026.** Tlaxcala, Tlax; a 31 de septiembre de 2026. **ASUNTO:** Representación del grupo parlamentario. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Con fundamento en los artículos 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la que suscribe Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega, hago de su conocimiento que ratifico mi pertenencia a la representación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, lo anterior para los efectos legales conducentes. Sin más por el momento, reitero mi más distinguido afecto. **ATENTAMENTE. DIPUTADA SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA. INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlax; a 31 de agosto de 2026. **Oficio No. LXV/DIP.LYFL/053/2026 ASUNTO:** El que se indica. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informo que la suscrita Laura Yamili Flores Lozano, soy **la única diputada Representante del Partido de la Revolución Democrática Tlaxcala (PRDT)**, que integra esta LXV Legislatura del Congreso del Estado de

Tlaxcala. Por lo anterior, solicito respetuosamente me reconozca el carácter de Representante de Partido del citado instituto político para ser integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Poder Legislativo, y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de esta Soberanía, se le dé el trámite correspondiente. Por la atención al presente, le reitero mis agradecimientos y consideraciones de siempre. **ATENTAMENTE. DIPUTADA LAURA YAMILI FLORES LOZANO. REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA TLAXCALA.** Tlaxcala, Tlaxcala; con fecha al momento de su presentación. **Oficio Núm. DIP/HIO0/175/2026**
Asunto: el que se indica. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** Me refiero a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, para hacer de su conocimiento que, en mi calidad de Diputado representante del Partido Alianza Ciudadana, con ese carácter integro la Junta de Coordinación y Concertación Política. Sin otro particular, reciba mis más atentas y distinguidas consideraciones. **ATENTAMENTE. DIP. HÉCTOR ISRAEL ORTIZ. REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA.** Tlaxcala de Xicohténcatl, 31 de agosto del 2026. **Oficio Número: LXV/AVT120/2026 Asunto: Solicitud de Integración a la Junta de Coordinación y Concertación Política**
DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA LIC. JUAN PABLO TENA OCHOA

SECRETARIO PARLAMENTARIO. PRESENTES. En mi calidad de integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, manifiesto a usted que es mi voluntad ser la **Representante del Partido Redes Sociales Progresistas e Integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política**, con el fin de coadyuvar con los trabajos legislativos políticos a desarrollarse en este Honorable Congreso, y con ello aportar ideas e iniciativas en beneficio del pueblo de Tlaxcala. Y Lo anterior, con lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. **CONNES SAUO DE TLAXCALA Sin otro particular, reitero a usted mi consideración. ATENTAMENTE. Dip. María Aurora Villeda Temoltzin Integrante de la LXV legislatura del Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax. a 30 de agosto del 2026. ASUNTO: Solicitud de Integración a la Junta de Coordinación y Concertación Política**

DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV. LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE. En mi calidad de integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, manifiesto a usted que es mi voluntad ser la Representante del Partido Acción Nacional e Integrante de la Junta de Coordinación y Concertación Política, con el fin de coadyuvar con los trabajos legislativos y políticos a desarrollarse en este honorable congreso, y con ello aportar ideas e iniciativas en beneficio del pueblo de Tlaxcala. Lo anterior, con lo dispuesto en el artículo 64, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y artículo 33 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala. Sin otro particular, reitero a usted

mi más alta y distinguida consideración. **ATENTAMENTE. DIP. MIRIAM ESMERALDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ** INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto Presidente. **Presidente** dice, en virtud de los oficios dados a conocer, y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se declaran como coordinadores de los grupos parlamentarios y como representantes de partidos, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, a las y a los ciudadanos: **Diputado Ever Alejandro Campech Avelar**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). **Diputado Bladimir Zainos Flores**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. **Diputado Silvano Garay Loredó**, como Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**, como representante el Partido de la Revolución Democrática Tlaxcala. **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, como representante del Partido Fuerza por México Tlaxcala. **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin**, como representante del Partido Redes Sociales Progresistas Tlaxcala. **Diputada Miriam Esmeralda Martínez Sánchez**, como representante del Partido Acción Nacional. **Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz**, como representante del Partido Alianza Ciudadana. **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**, como representante del Partido Revolucionario Institucional. Así como integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, a partir de la presente

fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro. De conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a votación del Pleno de esta Soberanía, la **ratificación del Diputado Ever Alejandro Campech Avelar**, como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Quinta Legislatura; quienes estén a favor porque se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación **veinticuatro** votos a favor; **Presidente** dice, quienes por la negativa de su aprobación sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara ratificado al **Ciudadano Diputado Ever Alejandro Campech Avelar** por **unanimidad** de votos, como Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, a partir de la presente fecha, con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo respectivo; asimismo, se instruye al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación correspondiente.

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría**, proceda a dar **lectura de los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nombramiento o ratificación de sus**

respectivos representantes, para integrar el Comité de Administración, y en consecuencia la elección del Presidente de dicho Comité, que fungirán durante el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo 73, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; enseguida la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona dice, Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 31 de agosto de 2026. **ASUNTO:** Se informa designación de Diputado integrante del Comité de Administración. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.** Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, informamos a esta Soberanía, que derivado de la Sesión Ordinaria del Grupo Parlamentario de MORENA, celebrada con fecha 25 de agosto del año 2026, se acordó nombrar al C. Diputado Vicente Morales Pérez, como representante del Grupo Parlamentario de MORENA ante el Comité de Administración para el tercer año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura. Hacemos mención que dicha determinación se ha tomado con la aprobación de las y los integrantes presentes en dicha reunión de trabajo y que estamos seguros nos permitirá continuar con las tareas de interlocución con los otros grupos parlamentarios, con la Mesa Directiva, la Comisión Permanente, las comisiones y comités del Congreso del Estado. Sin otro particular, enviamos un cordial saludo. **ATENTAMENTE.** Integrantes del Grupo Parlamentario de Morena. **DIP. ANEL MARTÍNEZ PÉREZ. DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ. DIP. DAVID**

MARTÍNEZ DEL RAZO. DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE. DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR. DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ ISLAS. DIP. LORENA RUIZ GARCÍA. DIP. MADAI PÉREZ CARRILLO. DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA. DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA. DIP. VICENTE MORALES PÉREZ. PARTIDO DEL TRABAJO UNIDAD NACIONAL ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! Tlaxcala de Xicohténcatl, agosto 31 de 2026. **OFICIO PT-TLX-47/2026.** Asunto: el que se indica. **DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. PRESENTE.** El que suscribe, Silvano Garay Ulloa, en mi carácter de Comisionado Político Nacional del Partido del Trabajo en el Estado de Tlaxcala e integrante de la Comisión Ejecutiva Estatal, ostentando la representación legal, política, financiera, electoral, patrimonial y administrativa, atribuciones previstas en los artículos 39 inciso k), 40 párrafo cuarto y 47 de los Estatutos del Partido del Trabajo, hago de su conocimiento que en sesión de la Comisión Ejecutiva Estatal realizada el 25 de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, 43, 44, 132, 133, TRANSITORIO PRIMERO y demás relativos y aplicables de los Estatutos aprobados mediante Resolución INE-CG205/2022, así como las facultades otorgadas en los Estatutos aprobadas en la Resolución INE-CG450/2023; 1, 2, 21 fracción III, 30, 31, 32,38, 40, 41, 43, 54 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala; 2,3,4, 11, 16, 26, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se decidió designar y aprobar el Nombramiento del **C. DIPUTADO SILVANO**

GARAY LOREDO como **COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO** de la **LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA** así como también se acordó nombrar a la **C. DIPUTADA MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ANTE EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN**, ambos nombramientos serán válidos para el Tercer Año del Ejercicio Legal de la LXV Legislatura. revocando los nombramientos anteriores y subyacentes que no se fundamenten en los presentes términos. Este Acuerdo contó con la aprobación de la mayoría de los presentes, miembros todos ellos de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido del Trabajo. El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestro marco estatuario, se hacen de su conocimiento para los efectos administrativos y legales que correspondan. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. **ATENTAMENTE UNIDAD NACIONAL ¡TODO DEL PODER AL PUEBLO! SILVANO GARAY ULLOA COMISIONADO POLÍTICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TLAXCALA.** Tlaxcala, Tlax., treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis. **DIPUTADO EMILIO DE LA PEÑA APONTE** PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA PRESENTE Sirve el presente, para enviar un cordial saludo y a la vez desear éxito en la trascendente tarea que desempeñaran de en la conducción de los trabajos parlamentarios de la LXV Legislatura del Congreso del Estado Tlaxcala. Me dirijo a usted por este conducto, para hacer de su conocimiento que, en uso de la facultad en mi

carácter de Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Tlaxcala, que me confiere el artículo 52, fracción III del Estatuto que rige la vida interna de nuestro partido; así mismo, en relación a los artículos 57 y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, he resultado designar al Diputado Bladimir Zainos Flores para que funja como Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Tlaxcala y, a la Diputada Engracia Morales Delgado como representante del Partido Nueva Alianza Tlaxcala ante el Comité de Administración del Congreso del Estado de Tlaxcala, con los derechos y obligaciones inherentes que les corresponde en distintos cargos. Agradezco de antemano el cause que sirva brindar al presente y le reitero mi respetuosa consideración.

ATENTAMENTE. LIC, WILLIAMS ZAINOS FLORES
TPRESIDENTEDEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA. Es cuánto. **Presidente** dice, en virtud de haberse dado lectura a los oficios que presentan los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que dan a conocer el nombramiento o ratificación de sus respectivos representantes, se declaran como integrantes del **Comité de Administración**, para el tercer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Quinta Legislatura, a los ciudadanos: **Diputado Vicente Morales Pérez**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. **Diputada Engracia Morales Delgado**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Tlaxcala. **Diputada Maribel Cervantes Hernández**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En consecuencia, se procede a la elección del Presidente del Comité de Administración; de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 73 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 13 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a votación del Pleno de esta Soberanía, la propuesta para que el **Diputado Vicente Morales Pérez**, sea el **Presidente** del Comité de Administración, para el tercer año de ejercicio legal de esta Sexagésima Quinta Legislatura; quienes estén a favor o por la negativa porque se apruebe la propuesta, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinticuatro** votos a favor y **cero** votos en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida se declara electo al **Ciudadano Diputado Vicente Morales Pérez** por **unanimidad** de votos, como **Presidente del Comité de Administración**, para el tercer año de ejercicio legal de la Sexagésima Quinta Legislatura, a partir de la presente fecha con cargo a la protesta de Ley que rindió el día veintinueve de agosto del año dos mil veinticuatro. Se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente; asimismo, se ordena al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado para su publicación respectiva. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura al **Acuerdo mediante el cual se declara aprobado el Decreto número 287**, por el que se **reformen y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala**, en materia de **reforma al Poder Judicial**, de fecha catorce de agosto de dos mil **veintiséis**; enseguida la Diputada María Ana Bertha Mastranzo

Corona dice, con el permiso de la mesa, **ASAMBLEA LEGISLATIVA:** La Mesa Directiva del Congreso del Estado, recibió oficio de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiséis, suscrito por el **Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa**, en su calidad de Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, mediante el cual remite la certificación que hizo respecto de los ayuntamientos que sometieron a la aprobación de su cabildo, en términos del artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el **PROYECTO DE DECRETO** que aprobó la LXV Legislatura en fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, **por el que se reforman el artículo 25, los párrafos segundo y quinto de la fracción XV del artículo 54, los párrafos primero, noveno y décimo del artículo 79, la fracción X del artículo 80, las fracciones II y IV del artículo 83, los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 84, las fracciones I, II y III del párrafo primero del artículo 85, los párrafos sexto, decimo, décimo cuarto y décimo quinto del artículo 85 Ter, los párrafos primero y cuarto del artículo 95 y los párrafos tercero y quinto del artículo 97 BIS, y se adicionan un párrafo decimo primero recorriéndose los subsecuentes al artículo 79, los párrafos octavo, noveno y décimo al artículo 84, una fracción IV al párrafo primero del artículo 85, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial.** En virtud de lo anterior, y con fundamento en el artículo 45 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Mesa Directiva hace las siguientes: **CONSIDERACIONES.** 1. Las ciudadanas diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado,

analizamos debidamente el contenido de los oficios y la certificación que remitió el Secretario Parlamentario de este Poder Legislativo, corroborando que efectivamente el **PROYECTO DE DECRETO**, que aprobó la LXV Legislatura Local, mediante el cual **se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial**, se remitió en tiempo y forma a los ayuntamientos de los 60 municipios que conforman nuestra Entidad, para que dieran cumplimiento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 120 de la Constitución Política del Estado. **2.** De los documentos que presenta el Secretario Parlamentario de esta Soberanía, se observa que conforme al artículo 120 de la Constitución Política Local, una mayoría de 32 ayuntamientos remitieron su acta de Cabildo correspondiente, y en las que se corrobora que aprobaron el **PROYECTO DE DECRETO** por las dos terceras partes del total de sus integrantes, así como algunos otros por unanimidad de sus miembros, mientras que, para el caso de los 28 ayuntamientos restantes, éstos se encuentran en la posibilidad legal de poder remitir su acta correspondiente, y se deja a salvo su derecho y voluntad de cumplir con dicha facultad. En consecuencia, es procedente declarar la aprobación del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial, el cual de conformidad a la fecha en que fue aprobado por el Pleno de la LXV Legislatura en sesión extraordinaria pública de fecha catorce de agosto del año dos mil veintiséis, le corresponde el número de Decreto 287. Por todo lo expuesto con anterioridad, esta Mesa

Directiva emite el siguiente: **ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47, 48, 51, 55 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 5 fracción 1, 9 fracción III, y 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Mesa Directiva del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, tiene por recibida la certificación que hace el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado, sobre la aprobación que realizaron los ayuntamientos de los municipios que conforman nuestra Entidad respecto del **Decreto número 287**, expedido por la LXV Legislatura en sesión extraordinaria de fecha catorce de agosto del año dos mil veintiséis, por el que **se reforman y se adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en materia de reforma al Poder Judicial. SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se declara **aprobado el Decreto número 287 por el que se reforman el artículo 25, los párrafos segundo y quinto de la fracción XV del artículo 54, los párrafos primero, noveno y décimo del artículo 79, la fracción X del artículo 80, las fracciones II y IV del artículo 83, los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 84, las fracciones I, II y III del párrafo primero del artículo 85, los párrafos sexto, decimo, décimo cuarto y décimo quinto del artículo 85 Ter, los párrafos primero y cuarto del artículo 95 los párrafos tercero y quinto del artículo 97 BIS, y se adicionan un párrafo decimo primero recorriéndose los subsecuentes al artículo 79, los párrafos octavo, noveno y décimo al artículo 84, una fracción IV al párrafo primero del**

artículo 85, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de fecha catorce de agosto del año dos mil veintiséis, expedido por la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se instruye al Secretario Parlamentario de esta Soberanía remita el Decreto número 287 a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONTE PRESIDENTE. DIP. LORENA RUIZ GARCÍA VICEPRESIDENTA. DIP SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA PRIMERA SECRETARIA. DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA SEGUNDA SECRETARIA. DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ PRIMERA PROSECRETARIA. DIP. LAURA YAMIL FLORES LOZANO SEGUNDA PROSECRETARIA. Presidente dice, se instruye al Secretario Parlamentario dé cumplimiento al Acuerdo presentado por la Comisión Permanente. -----

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la propuesta con

Proyecto de Acuerdo, **por el que se crea la Comisión Especial de Diputados encargada de recabar las pruebas para la sustanciación del procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número LXV-SPPJP-002/2026**; que presenta la Mesa Directiva; enseguida la Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega dice, **ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA LOCAL, POR EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOBRE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE PARLAMENTARIO LXV-SPPJP-002/2026**. La Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción LXIV y 109 fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, presenta la Propuesta de Acuerdo ante el Pleno de este Congreso sobre la creación de la Comisión Especial de diputados para la sustanciación del expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-002/2026**, mediante el cual el ciudadano **JAIME CORENSTEIN GILTIN** promueve solicitud de Juicio Político en contra de los ciudadanos **SERGIO PERÉZ GEORGE, SONIA LILIAN RODRIGUEZ BECERRA, VICTOR COSETL FLORES, ERICKA HORTENISA ARENAS MENDIENTA Y RAYMUNDO AMADOR GARCÍA**, todos ellos, en su carácter integrantes del Órgano de Administración Judicial del Estado

de Tlaxcala, bajo las siguientes: **CONSIDERACIONES.** I. El Congreso del Estado de Tlaxcala es constitucionalmente competente para sustanciar el Juicio Político que denuncien los ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. II. El Juicio Político es un procedimiento materialmente jurisdiccional, iniciado a partir de una denuncia que puede formular cualquier ciudadano, cuya instrumentación ha sido encomendada al Poder Legislativo y que tiene por objeto la investigación de las conductas de los servidores públicos señalados en el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de determinar la responsabilidad política puesta de manifiesto en dichas conductas, y aplicar las sanciones correspondientes. Las conductas ilícitas en el desempeño de funciones públicas han sido motivo de reprobación social y jurídica a lo largo del tiempo. Como se sabe, el Juicio Político es un procedimiento jurisdiccional constitucional per sé, reservado a la jurisdicción y competencia del Congreso Local, desde luego a través de las diversas instancias que deben constituirse para su instrumentación. En este tenor, el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, prevé que se debe constituir una Comisión Especial de integrantes de la Legislatura en turno, la cual ha de encargarse de recabar pruebas relacionadas con la denuncia, en coadyuvancia con el denunciante, como órgano de sustanciación del procedimiento; mientras que la Comisión Instructora de Juicio Político, Declaración de

Procedencia, Desafuero y Responsabilidad de Municipales, actúa como órgano instaurador del procedimiento, y en consecuencia, previas las etapas procedimentales, el Pleno del Congreso del Estado se constituirá como Jurado de Acusación y Jurado de Sentencia. Se trata pues, de un juicio constitucional, cuya tramitación forma parte de los actos formalmente legislativos de naturaleza jurisdiccional del Congreso, de lo que se colige que no forma parte de la justicia ordinaria. En la especie, la jurisdicción para el conocimiento y resolución de los juicios políticos, con todas las actuaciones y fases previstas por la Constitución Local y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, está especialmente concedida a favor del Congreso, que con tal motivo instaura y desarrolla funciones de carácter jurisdiccional, en contraposición a las de carácter legislativo y diferenciadamente de otras que al igual que los juicios políticos son formalmente legislativas pero materialmente administrativas, jurisdiccionales en la especie, lo que se cumple separadamente en cada uno de los órganos que deben crearse e implementarse para asegurar el cumplimiento de las dos etapas que a cada una de éstas les corresponde, y de esta forma lograr el diseño de pesos y contrapesos inherentes al principio de la división de poderes. III. Que la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, se encuentra facultada para presentar al Pleno del Congreso del Estado la propuesta de Acuerdo respecto de la creación de la Comisión Especial de diputados para conocer sobre la denuncia de **Juicio Político** que consta en el expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-002/2026**. IV. Que el Pleno del

Congreso del Estado de Tlaxcala tiene la facultad de nombrar la Comisión Especial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 fracción III, 10 inciso B fracción V, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. V. Que mediante oficio número **S.P.0996/2026**, la Secretaría Parlamentaria dio cuenta del expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-002/2026**, comunicando que la denuncia fue ratificada en tiempo y forma por el promovente. Por lo anteriormente expuesto, esta Mesa Directiva emite la siguiente propuesta con: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XXIV, y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado y demás relativos y aplicables; 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de diputados encargada de recabar las pruebas para la substanciación del Procedimiento de Juicio Político bajo el expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-002/2026**, mediante el cual el ciudadano **JAIME CORENSTEIN GILTIN** promueve solicitud de Juicio Político en contra de los ciudadanos **SERGIO PERÉZ GEORGE, SONIA LILIAN RODRIGUEZ BECERRA, VICTOR COSETL FLORES, ERICKA HORTENISA ARENAS MENDIENTA Y RAYMUNDO AMADOR GARCÍA**, todos ellos, en su carácter integrantes del Órgano de Administración Judicial del Estado de Tlaxcala, la cual quedará integrada de la siguiente manera: **Presidenta:** Diputada Maribel León Cruz. **Vocal:** Diputada

Reyna Flor Báez Lozano. **Vocal:** Diputado David Martínez del Razo.

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá la facultad de verificar el cumplimiento de los requisitos legales que refiere el artículo 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala para sustanciar el Procedimiento de Juicio Político, así como los artículos 21, 23, 24 y 25 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. **TERCERO.** Se instruye al Secretario Parlamentario turne a la Comisión Especial creada el expediente parlamentario número **LXV-SPPJP-002/2026**, a fin de que, en forma coadyuvante con la promovente, en un término de quince días hábiles a partir de que se turne el expediente respectivo, recaben pruebas relacionadas con el asunto y, al concluir ese término, formulen el informe correspondiente y lo remitan a la Presidencia de la Mesa Directiva, para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25 bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. **CUARTO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena al Secretario Parlamentario de esta Soberanía para que, a la aprobación del presente Acuerdo, a través del Actuario Parlamentario, lo publique en los estrados de la Secretaría Parlamentaria, mediante cédula, para los efectos legales a que haya lugar, levantando constancia de ello. Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, al día primero del mes de septiembre del año dos mil veintiséis. **INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA LXV**

LEGISLATURA. DIP. EMILIO DE LA PEÑA APONE PRESIDENTE. DIP. LORENA RUÍZ GARCÍA VICEPRESIDENTA. DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA PRIMER SECRETARIA. DIP. MARÍA ANA BERTHA MASTRANZO CORONA SEGUNDA SECRETARIA. DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ PRIMERA PROSECRETARIA. DIP. LAURA YAMILI FLORES LOZANO SEGUNDA PROSECRETARIA. **Presidente** dice, se somete a votación la propuesta con Proyecto de Acuerdo dada a conocer quienes estén a favor porque se apruebe sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación **veintitrés** votos a favor; **Presidente** dice, quienes estén por la negativa de su aprobación sírvanse a manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría** dice, informe del resultado de la votación **cero** votos en contra; **Presidente** dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo correspondiente. - - - - -

Presidente dice, continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Secretaría** proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Enseguida la **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, oficio número SGT/556/2026, que dirige el Licenciado Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno del Estado de Tlaxcala, por el que somete a consideración de esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el Acuerdo

que crea el Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, oficio número 0404/DPM/2026, que dirige el Mtro. Ernesto Azaín Ávalos Marbán, Presidente Municipal de Apetatitlán de Antonio Carvajal, a través del cual solicita a este Congreso destinar una Ampliación Presupuestal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintisiete, destinado a solventar la cantidad establecida en el recurso de revisión 457/2018-I. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona** dice, oficio número CP2R2A.-3378.28, que envía la Senadora María Martina Kantún Can, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que solicita a los congresos locales de las entidades federativas del país, a realizar la armonización de sus legislaciones estatales conforme a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Salud, la Ley General para el Control del Tabaco y sus respectivos reglamentos, en materia de espacios 100% libres de humo y emisiones, y prohibición de vapeadores, cigarrillos electrónicos y demás sistemas o dispositivos análogos. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Enseguida la **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, copia del escrito que dirigen integrantes del Comité de Obra de la Calle 5 de Mayo Barrio de San

Pedro, Municipio de San Pablo del Monte, a la Lic. Ana Lucia Arce Luna, Presidenta Municipal, a través del cual le solicitan información relacionada a la obra pública denominada rehabilitación de red de drenaje y construcción de pavimento asfáltico de concreto. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su conocimiento. Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, copia del escrito que dirigen María Esther Guarneros Hernández y Audón Ibarra Alcocer, Maestros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta de México, a través del cual hacen del conocimiento de irregularidades en el proceso de renovación de nombramientos directivos. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento. Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega** dice, oficio sin número que dirige el Mtro. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa de la clausura de los trabajos del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como de la designación del Quinto Diputado y tres Diputados Suplentes, para integrar la Diputación Permanente. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Quinta Legislatura queda debidamente enterada. - - -**

Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Se concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Yamili Flores Lozano**; enseguida la

Diputada Laura Yamili Flores Lozano dice, buenos días a todas y a todos, con su venia, Presidenta, compañeras y compañeros diputados. Hoy iniciamos el primer periodo ordinario de sesiones del tercero y último año de ejercicio legal de esta LXIV Legislatura. Llegamos a una etapa que inevitablemente nos invita a mirar lo que hemos hecho, pero que sobre todo nos obliga a preguntarnos qué vamos a hacer con el tiempo que todavía tenemos por delante. Porque este no debe ser el año de las despedidas, debe ser el año de los resultados. Desde el Partido de la Revolución Democrática, llegamos a este último año con la misma convicción con la que comenzamos: ejercer con responsabilidad el cargo que la ciudadanía nos confirió y asumir plenamente nuestro papel como oposición. Y quiero detenerme en esta palabra: oposición. Porque durante mucho tiempo se ha pretendido hacer creer que ser oposición significa estar en contra de todo, y no es así. Ser oposición significa tener la libertad de acompañar cuando una decisión es buena para Tlaxcala, pero también tener el valor de decir no cuando consideramos que una decisión es equivocada. Significa construir acuerdos sin renunciar a nuestras convicciones. Significa reconocer los aciertos, pero también señalar los errores. Y significa entender que ninguna mayoría, por amplia que sea, vuelve innecesarias las voces distintas. La democracia necesita contrapesos, la democracia necesita pluralidad y la democracia necesita oposición. Durante estos dos años, desde el PRD, hemos procurado ejercer una oposición crítica, responsable y fundamentalmente propositiva. Hemos defendido el fortalecimiento de nuestras instituciones y de los contrapesos democráticos. Hemos levantado la voz cuando consideramos que alguna decisión puede

significar un retroceso en materia de transparencia o autonomía institucional. Hemos defendido nuestros principios e insistido en que el federalismo y la autonomía municipal no pueden existir solamente en el discurso. Hemos colocado sobre la mesa la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos la revocación de mandato, porque estamos convencidos de que la democracia no puede limitarse a pedir el voto de las personas cada tres años. Y particularmente hemos defendido una causa que para nosotros no admite retrocesos: los derechos políticos de las mujeres. En cada uno de estos temas hemos podido coincidir o disentir, pero nunca hemos renunciado a participar. Porque ese es precisamente el sentido de un parlamento: hablar, escuchar, contrastar y decidir. Y por eso llegamos a este periodo no solamente con posicionamientos, sino con propuestas. Nuestra agenda legislativa para este periodo responde a problemas concretos que hemos encontrado en nuestros municipios y entre la ciudadanía. Proponemos reformar el Código Financiero y la Ley de Construcción del Estado para precisar la temporalidad en el pago de las licencias de uso de suelo. Lo hacemos porque las leyes deben otorgar certeza. Una norma ambigua no puede convertirse en una justificación para imponer cargas reiteradas e injustificadas a quienes trabajan, emprenden o desarrollan una actividad económica. Nuestra segunda propuesta buscará eliminar el pago de derechos relacionados con las aclaraciones administrativas en las actas del Registro Civil. Hay trámites que pueden parecer pequeños desde una oficina pública, pero que representan tiempo y dinero para las familias. Corregir o aclarar administrativamente un documento tan esencial como un acta del Registro Civil no debería representar una carga

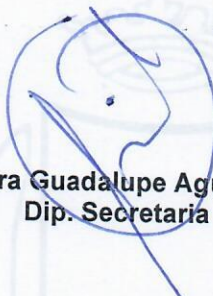
económica adicional para las personas. Nuestra tercera propuesta tiene una dimensión distinta y, desde mi perspectiva, una enorme importancia para los municipios. Plantearemos distribuir de manera proporcional y equitativa entre los 60 municipios de Tlaxcala los 293 millones de pesos que, conforme a nuestra propuesta, resultarían como economías o ahorros con motivo de la reducción del presupuesto de egresos del Congreso, destinándolos a infraestructura pública. La lógica es muy sencilla. Si este Congreso va a gastar menos, que ese ahorro regrese a la gente, que se convierta en calles, agua potable, drenaje, infraestructura y obras que permanezcan en nuestras comunidades. Que los recursos públicos no se pierdan entre números y cuentas bancarias, que se vean, que se sientan, que sirvan. Finalmente, incorporaremos a nuestra agenda una reforma a la Ley para el Fomento y Conservación del Maguey y sus Derivados del Estado de Tlaxcala. Porque hablar del maguey en Tlaxcala no es hablar solamente de una planta, es hablar de nuestra historia, de nuestra identidad, de nuestras comunidades, de productores y familias que conservan conocimientos transmitidos durante generaciones, y también es hablar de una actividad que debemos proteger y fortalecer mirando hacia el futuro. Pero, compañeras y compañeros, no podemos hablar del último año de esta legislatura únicamente pensando en las iniciativas que vamos a presentar. También tenemos que hablar de lo que ya presentamos. Existe un rezago legislativo que debemos atender. Las iniciativas no debieran terminar archivadas indefinidamente en las comisiones. Quienes presentamos una propuesta tenemos la obligación de defenderla. Las comisiones tienen la responsabilidad de analizarla y este Pleno tiene derecho a

discutirlas y decidir. Que se aprueben o que se rechacen, que se modifiquen, que se debatan, pero que se dictaminen. Porque detrás de muchas iniciativas existen ciudadanos, colectivos, especialistas y causas que esperan una respuesta de este Congreso. Por eso hago un llamado respetuoso a las presidencias e integrantes de las comisiones para que aprovechemos este último año y demos salida al trabajo legislativo pendiente. Y hago también un llamado a todas las fuerzas políticas aquí representadas. El proceso electoral que poco a poco comienza a ocupar la discusión pública no puede paralizar al Congreso. Habrá tiempo para las elecciones, habrá tiempo para candidaturas, habrá tiempo para partidos. Hoy todavía es tiempo de legislar. Desde el PRD llegamos a este último año dispuestos al diálogo, a construir acuerdos y a reconocer aquello que se haga bien. También llegamos con absoluta claridad respecto de nuestra responsabilidad como oposición. Por eso, durante este último año acompañaremos lo que beneficia a Tlaxcala. Propondremos cuando tengamos una alternativa. Debatiremos cuando existan diferencias, reconoceremos cuando haya coincidencias y levantaremos la voz cuando consideremos que una decisión vulnera derechos, debilita instituciones o perjudica a la ciudadanía. No necesitamos pensar igual para trabajar juntos. Tampoco necesitamos renunciar a nuestras diferencias para construir acuerdos. Eso es justamente la democracia. Compañeras y compañeros, al concluir esta legislatura llegará inevitablemente el momento de hacer balances. Cada uno tendrá que responder por sus votos, por sus decisiones, por sus iniciativas, pero también por sus silencios. Nosotros queremos llegar a ese momento con la tranquilidad de haber defendido aquello en lo que creemos,

pero todavía no estamos ahí. Nos queda un año. Y mientras quede un solo día de esta legislatura, quedará también una oportunidad para corregir lo que haga falta, para construir acuerdos, para sacar adelante los asuntos pendientes y para servir a Tlaxcala. Por eso hoy no venimos a comenzar una despedida. Venimos a comenzar el último año de trabajo. Que sea un año de debate, que sea un año de acuerdos, que sea un año de resultados y que cuando esta legislatura concluya podamos mirar de frente a las y los tlaxcaltecas y decirles: pensamos diferente cuando fue necesario, coincidimos cuando fue posible y trabajamos hasta el último día. Es cuanto, Presidente.

Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra se procede a dar a conocer el orden del día para la siguiente sesión. **1.** Lectura del acta de la sesión anterior. **2.** Lectura de la correspondencia recibida por este congreso del estado. **3.** Asuntos Generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **seis** minutos del primer día de septiembre de dos mil veintiséis, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **tres** de septiembre de dos mil veintiséis, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. -----

Levantándose la presente en términos de los artículos 50 fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y firman las ciudadanas diputadas secretarias de la Mesa Directiva que autorizan y dan fe. -----



C. Sandra Guadalupe Aguilar Vega
Dip. Secretaria



C. María Ana Bertha Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

Ultima foja de la Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el primer día de septiembre de dos mil veintiséis.